



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 69 De Martes, 31 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160047400	Ordinario	Jose De Moya Salas	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Por Secretaria, Inclúyase Como Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho De Primera Instancia Y Segunda Instancia En Favor De La Partes Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Monomeros Colombo Venezolano S.A, Y A Cargo Del Demandante, Señor Jose Rafael De Moya Salas, La Suma De Un Millon Quinientos Mil Pesos (1.500.000.Oo), Conforme

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

5b6bc785-af2b-4832-8658-37959c6f577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 69 De Martes, 31 De Mayo De 2022



				Lo Dispone El Numeral 1 Inciso Segundo Literal B, Del Artículo 5 Del Acuerdo Psaa16-10554 Del 5 De Agosto De 2.016 Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Lo Establecido En El Artículo 366 Del Código General Del Proceso, Aplicable Por Analogía En El Presente Asunto, Por Remisión Del Artículo 145 Del C. P. T. S., Y Con Armonía Del Artículo 1 Del C. G. P.
08001310501320160035800	Ordinario	Jose Eduardo Meza Monroy Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora Colombiana De Pensiones	26/05/2022 Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Por Secretaria, Inclúyase Como Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho De Primera Instancia Y Segunda Instancia En

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

5b6bc785-af2b-4832-8658-37959c6f577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 69 De Martes, 31 De Mayo De 2022



Colpensiones Eice

Favor De La Parte  
Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones Y A Cargo  
Del Demandante, Señor  
Jose Eduardo Meza  
Monroy, La Suma De Un  
Millon Quinientos Mil Pesos  
(1.500.000.Oo), Conforme  
Lo Dispone El Numeral 1  
Inciso Segundo Literal B,  
Del Artículo 5 Del Acuerdo  
Psaa16-10554 Del 5 De  
Agosto De 2.016 Expedido  
Por La Sala Administrativa  
Del Consejo Superior De  
La Judicatura, Y Lo  
Establecido En El Artículo  
366 Del Código General  
Del Proceso, Aplicable Por  
Analogía En El Presente  
Asunto, Por Remisión Del

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

5b6bc785-af2b-4832-8658-37959c6f577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 69 De Martes, 31 De Mayo De 2022



					Artículo 145 Del C. P. T. S. S., Y Con Armonía Del Artículo 1 Del C. G. P.
08001310501320190026300	Tutela	Pedro Manuel Miranda Bolaño	La Nueva Eps, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Administracion Edificio Las Trinitarias	26/05/2022	Auto Ordena - Primero: Ordenase La Publicación Por Estado De La Providencia De Fecha 10 De Marzo De 2.020, Que Resolvió: Por Haberse Excluido De Revisión Por Parte De La Corte Constitucional Y Previo Al Archivo De La Presente Acción Constitucional, Requierase A La Entidades Accionadas Nueva E.P.S. Y Fondo De Pensiones Y Cesantías Afp Protección S.A. A Fin Que Con Antelación A La Apertura Del Trámite De Cumplimiento, Informe Si Ya Han Acatado La

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

5b6bc785-af2b-4832-8658-37959c6f577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 69 De Martes, 31 De Mayo De 2022



Sentencia De Tutela De Primera Instancia De Fecha 02 De Agosto De 2.019 Proferida Por Este Despacho Judicial, Por Medio Del Cual Se Tutelaron Los Derechos Fundamentales Al Mínimo Vital Y A La Seguridad Social Del Accionante, Señor Pedro Miranda Bolaño, Y De Ser Así, Aporten Prueba De Ello. Lo Anterior En Atención Al Deber Legal Que Establece El Artículo 27 Del Decreto 2591 De 1.991 Al Juez Constitucional Para Garantizar El Cumplimiento Material Y Objetivo De La Sentencia Que Ordenó El Amparo De Los Derechos Fundamentales

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

5b6bc785-af2b-4832-8658-37959c6f577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 69 De Martes, 31 De Mayo De 2022



				Vulnerados.
--	--	--	--	-------------

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

5b6bc785-af2b-4832-8658-37959c6f577a